



12 de noviembre 2022  
C.U. 026/2022 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 026/2022  
Extraordinaria

**Fecha:** sábado 12/11/2022  
**Hora:** 1:00 p. m.  
**Lugar:** Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para impartir cuatro (4) horas semanales en la asignatura “Comercialización Nacional e Internacional”, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2022 hasta el 30/09/2023.
2. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.218,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.575,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.643,75
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>18.218,75</b>

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	14.575,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.575,00</b>

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos de viáticos para el Director de Recursos Humanos y PISUNET, por reunión en Caracas, en el Ministerio de Educación Superior.	3.643,75
<b>TOTAL</b>	<b>3.643,75</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para impartir cuatro (4) horas semanales en la asignatura “Comercialización Nacional e Internacional”, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2022 hasta el 30/09/2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado, por vía excepcional, para el profesor Fidel Augusto Revelo Mantilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.132.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para impartir cuatro (4) horas semanales en la asignatura “Comercialización Nacional e Internacional”, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), desde el 01/10/2022 hasta el 30/09/2023.

2. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.218,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.575,00
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.643,75
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>18.218,75</b>

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	14.575,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.575,00</b>

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos de viáticos para el Director de Recursos Humanos y PISUNET, por reunión en Caracas, en el Ministerio de Educación Superior.	3.643,75
<b>TOTAL</b>	<b>3.643,75</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2022, en DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.218,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	14.575,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 28/10/2022, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	3.643,75
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>18.218,75</b>

El 80 % para el Decanato de Postgrado

El 20 % para la Institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Postgrado	14.575,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.575,00</b>

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos de viáticos para el Director de Recursos Humanos y PISUNET, por reunión en Caracas, en el Ministerio de Educación Superior.	3.643,75
<b>TOTAL</b>	<b>3.643,75</b>

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria